

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE MADRID**

Sala de lo Social-Sección 3

Edicto

En el recurso de casación para Unificación de Doctrina interpuesto por la Letrada María del Mar Vega Mallo en nombre y representación de Jesús Nieto Flores, se ha dictado providencia de fecha 9 de mayo de 2011, por la que se tiene por preparado dicho recurso y se acuerda emplazar a las partes para que comparezcan personalmente o mediante abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de dicha resolución.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la empresa Dromauxitel, S.L., en domicilio desconocido o ignorado paradero a quien por medio de la presente cédula emplazo para que en el plazo de quince días comparezca ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo a hacer uso de su derecho en mérito al recurso interpuesto, se expide el presente edicto.

Madrid 9 de mayo de 2011.-El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-4843